

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11529** *ASENJO Y HERMANOS CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 594/08, ejecución 102/08, seguido a instancia de JAMAL ESSADDIKI contra "ASENJO Y HERMANOS CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "ASENJO Y HERMANOS CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA", en situación de insolvencia total por importe de 5.476,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de abril de 2009.- Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090028428-1